

FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: CONCEJO DE BOGOTA D.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2023
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">- La Dirección Financiera tiene definidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifican las entradas, responsable, puntos de control y salidas de información, lo que contribuye a una mejor coordinación en el desarrollo de las actividades.- Se realizan periódicamente cruces de información y conciliaciones con fuentes internas y externas para corroborar los saldos contables.- Las áreas de gestión suministran la información a contabilidad de acuerdo con lo programado y solicitado en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.- La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda formula y actualiza las directrices relacionadas con la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, así como, realiza seguimientos para asesorar y asegurarse que se cumplan por parte de los entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., como es el caso del Concejo de Bogotá D.C.- Se actualizó el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable con la participación de las áreas de gestión de la Corporación, el cual fue aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable llevado a cabo el 28 de noviembre 2023
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Se determinó que el área de gestión relacionada con cartera suministró una base de datos de incapacidades donde no se puede consultar el historial de pagos, porque solo presenta los recibidos en el año 2023, lo que genera inconsistencias porque no se puede identificar si existe un saldo a favor o en contra de la Corporación. Tampoco identifica las incapacidades que se encuentran en cobro persuasivo o coactivo. Adicionalmente, no muestra la cartera en mora clasificada en cobrable y de difícil cobro.- En la vigencia auditada no se tiene un sistema integrado de información se utiliza el SIIGO y algunos módulos del SICAPITAL, lo que implica reprocesos porque existen actividades que se desarrollan de manera automática y otras en forma manual, como por ejemplo para la presentación de Informes Financieros y Contables, así como, los Estados Financieros, se requiere transcribir cifras y realizar verificaciones manuales.- Con corte a diciembre de 2023, no se ha actualizado el Manual de Políticas Operativas Contables de acuerdo con la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre 2022 <i>“Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”</i> el cual requiere revisión y ajuste frente a cambios en la medición inicial o final de las cuentas de provisiones y obligaciones contingentes, entre otras.- En la auditoría interna realizada en la vigencia 2023 se observó la aplicación parcial del procedimiento de Determinación de la Cartera por Edades y Cobro de Incapacidades, debido a que no se analizan los mayores valores entre lo reconocido por la EPS y ARL y lo determinado por nómina y no se presentó el estudio en el Equipo Técnico de Gestión Financiera. Además, que las conciliaciones establecidas en dicho procedimiento no se efectúan de manera periódica y no se aplicó el punto de control 5.6 del procedimiento en mención.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- Se adquirió el aplicativo Kactus para el manejo de nómina, actualmente se encuentran los responsables en capacitación para su operación.
- La Dirección Financiera cotizó la adquisición del aplicativo para la gestión contable de la Corporación, necesidad que se tiene la perspectiva de tramitar en el 2024 para su contratación.
- La Contadora envió a los directivos de la Corporación en forma trimestral un resumen de los Estados Financieros para su conocimiento y toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Se deben identificar por las etapas y subetapas del proceso contable los riesgos y controles relacionados para su mitigación, lo que contribuirá en la mejora de la calidad de la información financiera.
- Es necesario que la Dirección Financiera desarrolle las gestiones administrativas para depurar la cartera de incapacidades y demás registros que no cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- Es importante que la Dirección Financiera defina el proceso de cobro de las incapacidades y mayores valores pagados por nómina a favor de la Corporación de acuerdo con la normatividad aplicable, de tal manera, que se facilite la recuperación de los recursos a su favor y evitar así la prescripción de estos derechos.
- Se recomienda implementar o adquirir un sistema que facilite la integración con otros aplicativos para evitar reprocesos y la aplicación de controles automáticos que permitan la generación de los Informes Financieros y Contables, así como, los Estados Financieros y demás información de tipo contable de manera expedita y con calidad.

Firma

Nombre:

Cargo:

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firmado digitalmente por
Jeimmy Carolina Rueda
Castillo

Firma

Nombre:

Cargo:

MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
DIRECTOR FINANCIERO

Milton
Alberto Bello
Rodríguez

Firmado digitalmente
por Milton Alberto Bello
Rodríguez
Fecha: 2024.01.31
15:29:34 -05'00'

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME
CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: _____
INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL ANO: _____

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Corporación hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y por medio de la Resolución No 1096 del 22 de diciembre de 2023 adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C., actualizado por medio de la Resolución SDH-000537 de 2022.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Si, el Concejo de Bogotá hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá y la Dirección Distrital de Contabilidad socializa y capacita sobre las políticas y lineamientos definidos para elaborar los Informes Financieros y Contables y Estados Financieros.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Si, las políticas se aplican en la ejecución del proceso contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La Corporación de acuerdo con su naturaleza y actividad hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y las políticas contables utilizadas corresponden a las definidas para el Marco Conceptual aplicable a las Entidades de Gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La Corporación hace parte de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C. y se cumple este numeral de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Corporación cuenta con el Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento GMC-PR-001 versión 8 de 2020, para la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento internos y externos donde definen responsabilidades por líneas de defensa.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización del procedimiento se realizó con su publicación en la intranet y en forma periódica la Oficina de Control interno les solicita a los responsables el reporte de la ejecución de las acciones y les socializa el resultado del seguimiento para que tomen medidas. Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá informa con circulares las normas modificadas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza seguimiento por parte de los responsables de la ejecución de las acciones quienes remiten a la OCI para su evaluación y cierre, la OAP realiza la consolidación de los planes de mejoramiento y emite alertas de las acciones que se encuentran abiertas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El flujo de la información contable se encuentra en el numeral 5 del Procedimiento de Contabilidad y en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, donde se plasman los reportes, fechas, responsables de las áreas de gestión con el área contable.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La socialización de estos lineamientos se realizó a través de reuniones, correos electrónicos y con la elaboración y seguimiento del Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable se identifican los documentos por área de gestión a remitir al área de contabilidad, Los documentos enviados a contabilidad son: Archivos de Nómina, AFP, AFC, Beneficios por permanencia CP y LP, Estimaciones de cesantías, Pagos de cesantías e intereses, Relaciones de Autorización RA, Órdenes de Pago OP, Planillas de Seguridad Social y Parafiscales e Informes de procesos judiciales.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El Procedimiento de Contabilidad versión 07 de 2020, el Manual de Políticas de Operación Contable versión 02 de 2021 y el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00	N.A por que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	No aplica, debido a que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	No aplica, debido a que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Las conciliaciones que realiza contabilidad se encuentran en el Procedimiento de Contabilidad (Política de Operación 4.3) y el numeral 4. del Manual de Políticas de Operación Contable, Sin embargo, en el año 2023 se observó que la conciliación entre autoliquidación y contabilidad no se realizó en forma mensual como se encuentra establecido en el procedimiento "Orden de Pago de Aportes..." obviando la aplicación de los controles oportunos para reflejar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en los Estados Financieros. Asimismo, en su elaboración no se utilizó el formato de conciliación GFI-FO-005 versión 1 de 2019. Adicionalmente, en la Auditoría Interna se comunicó la No conformidad 17.2. donde se estableció que no se efectúa en forma periódica la conciliación entre los saldos contables de incapacidades y los reportados por Cartera por Edades y no se evidenció el cumplimiento del Punto de Control 5.6 del Procedimiento Determinación de la Cartera por Edades y Cobro de Incapacidades.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializaron con la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	La verificación la realiza la Contadora de la Corporación, la SDH y en las evaluaciones que realiza la OCl.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se especifica en el procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020, y en el Manual de Políticas de Operación Contables V2. numeral 4.1.2. que la Auxiliar Administrativa y/o la Contadora son las responsables del registro de los hechos económicos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V2.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Las autorizaciones y registros se verifican mensualmente en el proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el numeral 4 del Manual de Políticas de Operación Contable se estableció que la Contadora revisa anualmente las fechas de reporte de la información contable por parte de las áreas de gestión para la entrega oportuna de esta información. Así mismo, en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable se programó por área de gestión los reportes a realizar y la periodicidad de entrega.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V2. Además, en el 2023 se realizaron reuniones de seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, que contiene la programación de reportes para las áreas de gestión. Adicionalmente, la SDH expidió la Resolución SDH-000004 de 2022 por medio de la cual se actualizó los reportes y plazos para la consolidación de la Entidad Pública Contable Bogotá D.C.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área contable controla el cumplimiento de esta directriz por medio de la "Lista de control para verificar y evaluar la entrega oportuna de información" y con el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable. En caso de incumplimiento la contadora remite a las áreas de gestión un escrito o correo de recordatorio.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cierre se especifica en los numerales 5.4 al 5.8 del procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020 y en el numeral 4.1.4 Actividades de cierre al final del período contable del Manual de Políticas de Operación Contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento de Contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable se encuentran publicados. Adicionalmente, se informa mediante correo el cierre del período.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple mensualmente cuando se generan los Informes Financieros y Contables, así como, al final del año cuando se elaboran los Estados Financieros.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los inventarios no aplican en la Corporación, pero si se realizan cruces de información, tema que se desarrolló en los numerales 5.6 del Procedimiento de Contabilidad y en el numeral 4 del Manual de Políticas de Operación Contable.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializan con las áreas de gestión, quienes proveen los insumos para realizar las conciliaciones, por medio de la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Se realizan conciliaciones en forma mensual y trimestral con las áreas de gestión que generan hechos económicos, pero se observó que la conciliación entre autoliquidación y contabilidad no se realizó en forma mensual como se encuentra establecido en el procedimiento "Orden de Pago de Aportes..." obviando la aplicación de los controles oportunos para reflejar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en los Estados Financieros. Asimismo, en su elaboración no se utilizó el formato de conciliación GFI-FO-005 versión 1 de 2019. Adicionalmente, en la Auditoría Interna se comunicó la No conformidad 17.2. donde se estableció que no se efectúa en forma periódica la conciliación entre los saldos contables de incapacidades y los reportados por Cartera por Edades y no se evidenció el cumplimiento del Punto de Control 5.6 del Procedimiento Determinación de la Cartera por Edades y Cobro de Incapacidades.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se elaboró el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable en cumplimiento de la Resolución 003 de 2018 emitida por la DDC - SDH; el cual se revisa anualmente. Se cuenta con los Comités Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, este último tiene la función de identificar la cartera incobrable para ser trasladada al Comité de Sostenibilidad para aprobar su depuración.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	El plan operativo de sostenibilidad se elabora en forma conjunta con las áreas de gestión de la Corporación y también, se le efectúa un seguimiento periódico. Además, en el 2023 se realizó la socialización de la Resolución SDH-000004 de 2022.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Los mecanismos como el seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad y la socialización de los resultados de su ejecución en el Comité de Sostenibilidad. No obstante, se continuó reflejando en los activos cuentas por cobrar de incapacidades de 2018, que no poseían soportes porque no ha aprobado su depuración.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Se estableció en el acta del Comité de Cartera realizado el 27 de noviembre de 2023 la Dirección Financiera presentó ocho (8) casos de cuentas de orden y de cartera de cobro coactivo para dar de baja. Sin embargo, ninguno de ellos fue aprobado, porque no se tenían suficientes elementos para la toma de decisiones. En el Comité de Cartera realizado el 28 de noviembre de 2023 la Dirección Financiera presentó cuatro (4) casos de depuración cartera de incapacidades y la solicitud, para dar de baja. Sin embargo, en el Comité se solicitaron ajustes a las causales y por lo tanto, no fueron aprobadas.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los proveedores de la información contable se encuentran descritos en el numeral 5.1 del Procedimiento de Contabilidad GFI-PR-004, en el numeral 8. del Manual de Políticas de Operación Contable y en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de información contable o áreas de gestión que generan hechos económicos, son: Nómina, Cesantías, Presupuesto, Liquidación de Aportes a Seguridad Social, Primas Técnicas, Dirección Jurídica (Procesos Judiciales), Dirección Administrativa (Horas Extras), entre otras.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la Información Contable son: Presidencia del Concejo de Bogotá, la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad SDH, la Contraloría de Bogotá, la ciudadanía (Link de Transparencia) y la DIAN.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en las áreas de Gestión, como: Nómina, Presupuesto, Cesantías, Autoliquidaciones, Procesos Judiciales (Aplicativo Siproj Web) y Secretaría Distrital de Hacienda.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La medición de los derechos y obligaciones es individual y se consolida para ser enviada al área contable.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Cuando aplique una baja en cuenta se puede realizar a partir de los mismos derechos y obligaciones individualizados.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La identificación de los hechos económicos generados en la Corporación se realiza con base en el Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la identificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades de Gobierno, sin embargo, se determinó desactualización en la denominación de algunas cuentas plasmadas en el numeral 14.1
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	NO	0,2	0,14	Se evidenció que la revisión del Catálogo de Cuentas no se realizó en forma permanente porque se observó que en los reportes CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre la denominación de las cuentas 138435, 190202, 190803, 246002 y 2910 no corresponde con el Catálogo versión 2015.17. Tema que fue observado por la Contraloría de Bogotá mediante el Hallazgo Administrativo 3.2.2.1 comunicado en el año 2023.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En las áreas de gestión se encuentran individualizados hechos económicos de nómina, Cuentas por Cobrar en liquidaciones de Seguridad Social, Procesos Judiciales (SIPROJ WEB), entre otros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para realizar la clasificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las áreas de gestión entregan los soportes con corte a 30 de cada mes en los primeros cuatro (4) días del mes siguiente, para su registro.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los soportes se contabilizan en forma cronológica y con periodicidad mensual, trimestral y anual.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los soportes se contabilizan de acuerdo con el número consecutivo, que presentan por ejemplo, las RA y OP. Los demás conceptos se registran de acuerdo con la periodicidad mensual, trimestral o anual.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los pagos del Concejo de Bogotá D.C. están relacionados con gastos de funcionamiento, por lo tanto, se soportan principalmente en documentos como Relaciones de Autorización, Órdenes de Pago, Reportes del Siproj, entre otros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Los soportes de los registros contables son Relaciones de Autorización, Órdenes de Pago, reportes del Siproj, reportes de intereses, etc. Sin embargo, la Contraloría de Bogotá estableció el Hallazgo Administrativo 3.2.1.1 . producto de la auditoría realizada en el 2023 la falta de soportes de aproximadamente 15 incapacidades correspondientes a 2018, 2019 y 2020 por un monto de \$125,9 millones, las cuales están registradas en la subcuenta 138490. Así mismo, la OCI comunicó en la Auditoría Interna 2023 la No Conformidad 17.3
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los soportes se conservan y custodian en el archivo del área contable y otros se encuentran en las áreas de gestión.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes se elaboran de acuerdo con los documentos soportes a registrar, así: RA Y OP se ingresan con el comprobante G-001(egresos- mov. de tesorería), L-004 (causación de nómina), L-017 (estimaciones), L-009 (ajustes-causación), L-019 (Comprobante de Cierre).
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se elaboran en forma mensual, trimestral o anual dependiendo de los hechos económicos a registrar.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran automáticamente por parte del aplicativo SIIGO.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros oficiales de contabilidad están respaldados en comprobantes como G- 001, L-004, L-017, L-009.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se estableció que los libros oficiales reflejan la información presentada en los comprobantes G- 001, L-004, L-017, L-009 .
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se comparan los comprobantes con los libros de contabilidad y en caso de diferencias se realizan los respectivos ajustes.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se utiliza una lista de chequeo, con las actividades de cada período y un consolidado de documentos para revisión de los consecutivos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplica mensualmente la lista de chequeo y la revisión de los consecutivos.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos de los libros se actualizan y coinciden con el informe trimestral verificado y reportado a la DDC-SDH

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden a lo definido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La contadora de la Corporación conocen los criterios de medición y los aplican en el registro de los hechos económicos.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplican los criterios de medición definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Sólo aplica el cálculo del deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se verifica y registra el deterioro a las Cuentas por Cobrar en la cuenta 1386 Deterioro acumulado cuentas por cobrar.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno. Sin embargo, pese a la actualización del Marco Normativo Contable en diciembre de 2022, la Corporación no ha actualizado su Manual de Políticas Operativas Contables en el cual se debe ajustar la medición posterior de las provisiones y procesos judiciales, entre otros.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Aplica para las cuentas por cobrar a las que se le calcula deterioro y se realizan los ajustes contables derivados de lo informado por la Contraloría y la SDH.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	La medición posterior se basa en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, excepto para la medición posterior de las provisiones y procesos judiciales, entre otros. Lo que se generó por la falta de actualización del Manual de Políticas Operativas Contables en consonancia con la segunda versión del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	PARCIAL MENTE	0,6	0,08	La actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente, estando pendiente para la decisión de aprobar la depuración de los casos de cartera de incapacidades y de cobro coactivo presentados en el Comité de Cartera realizados en noviembre de 2023.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los procesos judiciales son registrados de acuerdo con la información reportada en el aplicativo SIPROJWEB y los intereses reportados del cobro coactivo y de responsabilidad fiscal.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Informes Financieros y Contables se publican en el link de transparencia mensualmente y los Estados Financieros del año anterior también son publicados en este link.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los reportes y plazos de entrega se actualizaron por medio de la Resolución SDH-000004 del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital"
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se cumple en forma mensual, trimestral y anual.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se generan para el cumplimiento legal y en el 2023 se ejecutó un plan de mejoramiento donde la contadora trimestralmente envió el resumen de los resultados en forma comparativa a los directivos de la Corporación para su conocimiento y toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se encuentran publicados en el link de transparencia y son enviados a la SDH para ser consolidados en la Entidad Pública Bogotá D.C.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si, son fiel copia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y las registradas en los Libros de Contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El área contable antes de presentar los Estados Financieros revisa los saldos de las cuentas frente a los Libros Oficiales.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores utilizados presentan el comportamiento general y específico de las cifras frente al mismo período del año anterior. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se elaboran con base en la información registrada en los libros y en los formatos CGN-2015-001CONVERGENCIA. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El contenido de las notas a los estados financieros revela información de tipo cualitativo y cuantitativo. Además, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH y la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, con las solicitudes de mejora de la Contraloría Distrital. Las Notas se presentan en forma comparativa con el año anterior, señalando las variaciones significativas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas se presentan en forma comparativa con el año anterior, señalando las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas de los Estados Financieros relacionadas con los procesos judiciales explican de donde provienen estos resultados. Cuando aplica se presentan este tipo de aclaraciones en las Notas a los Estados Financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información presentada a la Secretaría Distrital de Hacienda para consolidación, a la Contraloría de Bogotá D.C. y la que se publica en el link de transparencia es consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00	La rendición de cuentas de la Corporación se basa en el Acuerdo 688 de 2017 y no incluye la presentación de los Estados Financieros, pero se cumple con la publicación mensual de los Informes Financieros y Contables, así como, de los Estados Financieros Anuales.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	Si bien es cierto este numeral no aplica en la Rendición de Cuentas de la Corporación, el Concejo hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para los Estados Financieros Consolidados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	NA
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Política de Administración del Riesgo de la Corporación presenta los criterios para la identificación, clasificación y valoración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción de la entidad. También, se tiene definido el monitoreo de los riesgos por línea de defensa.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera consolida entre otros, el riesgo de gestión correspondiente a contabilidad "Estados financieros de la Unidad Ejecutora 01 que posiblemente no reflejen la realidad financiera de la Corporación".
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si, la Política de Administración de Riesgos de la Corporación estableció los parámetros para determinar el análisis de probabilidad e impacto de los riesgos de gestión que es la categoría donde se agrupa el riesgo contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el año 2023 al riesgo contable no se le definió plan de tratamiento porque el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo medio, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Concejo de Bogotá D.C.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Contabilidad tiene identificado un sólo riesgo, el cual se revisa una vez al año, pero
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	Se califica parcial porque producto de la auditoría realizada por la Contraloría por segundo año los Estados Financieros obtuvieron opinión negativa, situación que señala la materialización del riesgo y por ende, implica revisar el riesgo por etapas y subetapas, sus causas y controles, para mejorar la calidad de la información contable y evitar que se vuelva a materializar.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	Los controles implementados para la entrega oportuna de los Estados Financieros se aplican mensualmente, pero se deben enfocar en la calidad de la información y se deben identificar por etapa y subetapa. Existen debilidades plasmadas en el Hallazgo Administrativo 3.2.1.1 de la auditoría de la Contraloría de Bogotá D.C. comunicado en el 2023

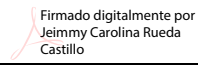
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

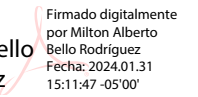
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La profesional responsable del procedimiento contable es una Contadora Pública quien conoce y se actualiza sobre temas relacionados con la profesión, para mejorar su desempeño
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las responsables del proceso contable reciben capacitación por parte de la DDC sobre las modificaciones en las políticas transversales y lineamientos para envío de información financiera, entre otras.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el año 2023, el PIC de la Corporación no contempló capacitaciones específicas sobre el tema contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan Institucional de Capacitación se ejecutó y fue verificado en la Auditoría Interna al proceso de Talento Humano.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El plan de capacitación se analiza en la Auditoría interna al proceso de Talento Humano.
			32,00	TOTAL			27,68

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Total NA	2
Porcentaje obtenido	0,922622222
Calificación	4,61

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas

Firma 
Nombre: JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Cargo: JEFE (ASESOR) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma 
Nombre: MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
Cargo: DIRECTOR FINANCIERO